

04

Fecha de presentación: Octubre 2020

Fecha de aceptación: Diciembre 2020

Fecha de publicación: Enero, 2021

EL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN COMO CENTRO PROMOTOR CULTURAL

THE RESOURCE CENTER FOR LEARNING AND RESEARCH AS A CULTURE PROMOTION CENTER

Daymé García Valdés¹

E-mail: dgvaldes@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8542-7318>

Elvis Chapis Cabrera¹

E-mail: echapis@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6321-0086>

¹ Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez". Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

García Valdés, D., & Chapis Cabrera, E. (2021). El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación como centro promotor cultural. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(1), 24-27 .

RESUMEN

El trabajo recoge datos sobre el surgimiento de los derechos culturales en algunos países incluyendo Cuba. El papel que juegan las bibliotecas como centros de promoción cultural, su objetivo, función, políticas definidas para su desarrollo, además de un análisis del modo de actuación del Centro de Recurso para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) teniendo en cuenta las políticas y funciones de centros promotores de cultura. Para la elaboración del trabajo fue necesario la recogida de información y el análisis del contenido para luego realizar el informe, desarrollado de lo general a lo particular donde ha quedado manifestado su importancia para la comunidad a la que pertenece.

Palabras clave:

Derechos culturales, papel de las bibliotecas, centros de promoción cultural.

ABSTRACT

This paper presents data on the emergence of cultural rights in some countries including Cuba. It expounds on the role played by the libraries as culture promotion centers, their mission, function, and defined policies for their development. It offers an analysis of the scope and mission of the Resource Center for Learning and Research (CRAI) taking into consideration the policies and functions defined for culture promotion centers. For the elaboration of this paper, information was collected and then analyzed following the general-to-specific methodology. The importance of this paper has been commented upon by the community of its context.

Keywords:

Cultural rights, role of libraries, culture promotion centers.

INTRODUCCIÓN

Las primeras normas jurídicas en el campo de la cultura dieron se dieron a conocer las cuales definieron tres áreas de protección fundamental: el patrimonio cultural, los centros de depósito cultural (museos, archivos y bibliotecas) y las industrias culturales.

En México, no fue hasta 1917 que se hizo mención de este tema, hecho significativo en el reconocimiento de los derechos culturales. En múltiples constituciones se establece la obligación de fomentar y difundir la cultura nacional; artículos referidos a la protección del patrimonio cultural y lingüístico, a la defensa de los conocimientos tradicionales, a la libertad de creación, al papel de las bibliotecas y otras instituciones de promoción cultural.

La definición y comprensión del término “*cultura*” ha dejado de ser únicamente una acumulación de obras y de conocimientos, no solo se limita al acceso de las obras de arte, sino que es, a la vez, adquisición de conocimientos, exigencia de un modo de vida, necesidad de comunicación. Significa mucho más que las artes tradicionales y las humanidades. Hoy en día, la cultura, abarca el sistema educativo, los medios de difusión y las industrias culturales.

Los Derechos Culturales son los que permiten y garantizan en las personas el derecho a participar de la cultura según su elección, en condiciones de igualdad, dignidad humana, sin discriminación. Guarda una relación directa con la producción artística, científica, conservación del patrimonio cultural y los rasgos de identidad en una comunidad o de un país.

En Cuba, no es hasta 1959, con el Triunfo de la Revolución, que se produce la independencia en la cultura, el gobierno crea el Instituto Cubano de Arte e Industria Cinematográficos y la Casa de las Américas, instituciones a las que siguieron la Imprenta Nacional y las Escuelas de Arte, fomentando el libre derecho de los ciudadanos a formar parte de la vida cultural de la nación y su comunidad, así como su participación en el progreso científico y sus beneficios.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2012), la biblioteca constituye un requisito básico de la educación permanente. Es importante destacar la misión de las bibliotecas como instituciones de promoción cultural. Para el desarrollo de la información, la educación y la cultura. Haciéndose necesario resaltar la misión de los medios de enseñanza como ámbito para la propagación cultural como espacio apropiado para la creación del desarrollo cultural. En la actualidad, han ganado protagonismo, tanto en los centros de enseñanza, como en la vida cotidiana del hombre. La cultura como principio, es objeto de estudio en disciplinas de las ciencias sociales, mereciendo un lugar en la antropología.

Actualmente, la necesidad de fomentar y ejercer los derechos culturales, así como el desarrollo del conocimiento y su gestión en las universidades cubanas hizo posible la implementación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), siendo este un eslabón fundamental en la Universidad de Cienfuegos. Su creación juega un papel significativo en el proceso de construcción de la educación, se caracteriza por brindar información rápida

y precisa a los usuarios, respondiendo a una variedad de recursos impresos y digitales para un libre acceso de información. Facilita a la comunidad universitaria, artistas del territorio y empresas asociadas a la universidad de espacios expositivos con el propósito de mostrar el trabajo realizado por ellos al resto de la institución y a las comunidades cercanas.

DESARROLLO

Siendo las bibliotecas una institución de promoción cultural Gorosito López & Szafran Maiche (2010), define a la biblioteca como un lugar de inclusión social, con una propuesta de acción cultural concreta; que lleve a la práctica una política integral que respete e integre lo diverso. Es decir, la práctica profesional no se reduce a los procesos técnicos únicamente y a la mediación de la información. Las bibliotecas deben ser parte de la comunidad, y sus integrantes deben apropiarse de esta herramienta de legalización social, en el sentido de aprovechar los recursos para su formación, auto-educación y promoción social. En este mismo contexto, las bibliotecas como centros sociales de la comunidad, constituye una vía para el desarrollo, crea y facilita el espacio para reuniones de diversos grupos. Es el lugar propicio para la difusión de la producción cultural y científica.

Las bibliotecas en el mundo están experimentando cambios importantes para adaptarse al nuevo modelo de biblioteca, para convertirse en centros donde converjan los servicios y recursos de información, en aras de satisfacer las necesidades de los profesores, estudiantes e investigadores (Zamora Fonseca, 2013). Son centro que no sólo alberga fondos bibliográficos y equipos tecnológicos, sino que su estructura y amplio horario la convierten en un lugar idóneo para ofrecer una variedad de servicios y un atractivo foco de socialización entre estudiantes y profesores.

Los CRAI como nuevo modelo de biblioteca teniendo en cuenta la definición dada por Domínguez (2005), son espacio físico, virtual y flexible, donde convergen y se integran infraestructuras tecnológicas, recursos humanos, espacios, equipamientos y servicios proporcionados en cualquier momento y accesibles desde cualquier sitio asumiendo su protagonismo en el ámbito local debe tomar en cuenta la participación directa de los usuarios (comunidad, vecinos de la localidad) ejerciendo sus derechos como ciudadano y como agentes culturales. Debido a que ellas solas no son capaces de producir cultura ni el desarrollo cultural de la comunidad a la que pertenece, necesita de los autores sociales (usuarios), y del cumplimiento de algunas políticas como:

- Espacio cultural comunitario

Es ver a las bibliotecas no solo como el centro donde podemos encontrar colecciones y otros productos de información, sino también como el lugar adecuado para desarrollar la cultura a través del diálogo, entre escritores y la comunidad, promocionando sucesos de interés aportando siempre al desarrollo y a la calidad de vida de la comunidad.

- Espacio de servicios y productos culturales

Además de los servicios tradicionales que ofrecen las bibliotecas le son atribuidas otros especializados capaces de complementar los tradicionales.

- Servicio de información cultural

Esta perspectiva contribuye al desarrollo de una política de información y cultura, que nos permita estar bien informados, acceder a los bienes culturales producidos por las Industrias Creativas, y los beneficios de las Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) que en ella se interconectan y posibilitan nuevas formas de relacionamiento y desarrollo social (Gorosito López & Szafran Maiche, 2010).

La biblioteca desde la perspectiva local es un recurso de valor cultural para la comunidad. Siendo una herramienta facilitadora y mediadora, de las posibilidades que brindan las TIC, en función de las siguientes características:

- El tratamiento de información local trasciende el propósito tradicional de almacenamiento y difusión.
- La producción de conocimiento local a partir de saberes y experiencias propias.
- La promoción de la cultura local, valorizando las expresiones que permitan multiplicar las capacidades creativas de la comunidad.
- La generación y uso de recursos educativos y de información para la vida cotidiana.
- La necesidad de información para el que-hacer cotidiano, y para la gestión de recursos culturales
- El papel de la biblioteca como infraestructura cultural y como facilitadora de servicios y productos culturales (Gorosito López & Szafran Maiche, 2010).

Basado en los argumentos plasmados por Gorosito López & Szafran Maiche (2010), y analizando el trabajo y funcionamiento del CRAI de la Universidad de Cienfuegos, podemos catalogarlo como un centro de promoción cultural, en él se aglutinan los servicios tradicionales de bibliotecas con otros especializados que fortalecen la docencia, como laboratorios informáticos donde el usuario de la comunidad o de zonas cercanas puedan hacer uso de ellos como parte de sus derechos de seleccionar la información que desee para su propio desarrollo cultural y científico, se realizan reservaciones de locales y aulas especializadas donde se utilizan las TIC como elemento complementario en defensas de tesis, conferencias, video conferencia con alcance local o nacional.

Desde su fundación uno de sus objetivos fue el de crear espacios donde el usuario pudiera intercambiar en grupos teniendo en cuenta sus preferencias en un ambiente diferente (Espacios Libres para el Aprendizaje). El mismo es utilizado para el intercambio de personalidades de la cultura con la comunidad en la promoción de libros a través de charlas ofrecidas por los propios escritores, en la divulgación de eventos científicos y culturales entre otros, dispone de un salón central que funciona como área de exposiciones de artistas y empresas que mantienen proyectos sociales con la comunidad y la universidad.

El CRAI, cuenta con un personal que ha crecido intelectualmente, con anterioridad se limitaban solo a realizar trabajos técnicos, hoy todos son capaces de efectuar diversas

funciones y se encuentran totalmente capacitados con las nuevas tecnologías para transmitir los conocimientos a la comunidad con la que se relaciona fundamentalmente con la implementación del programa de Alfabetización Informacional impartido a las carreras de la universidad, profesores e investigadores que lo soliciten, con el objetivo de que el usuario se marche satisfecho con la información que necesita.

Al describir parte de las actividades que se desarrollan en el CRAI podemos determinar que las políticas planteadas por Gorosito López & Szafran Maiche (2010), se hacen presentes.

Espacio cultural comunitario, Espacio de servicios y productos culturales, Servicio de información cultural

El servicio de información cultural no por último es el menos importante, en la actualidad es de gran jerarquía debido al auge del desarrollo tecnológico de la informática y las comunicaciones. Haciendo uso de la TIC, el CRAI divulga sus actividades, las últimas adquisiciones realizadas por la institución e informaciones con fines académicos mediante el sitio web que tiene visibilidad internacional el uso de las redes sociales como Facebook donde tiene creado su grupo, la biblioteca virtual donde se visualizan las bibliotecas digitales temáticas que además de ser utilizada como otra vía para la búsqueda de información mediante la red interna en la que se puede adquirir, libros, monografías, artículos científicos y resultados de investigaciones (tesis), también promociona eventos o actividades que se realizan teniendo como anfitrión el CRAI.

En la red interna el centro ha creado vínculos que le facilita al usuario la búsqueda en bases de datos internacionales, difundir las investigaciones en revistas internacionales. Además, con el avance de las TIC ha podido crear sus propias revistas con visualización internacional indexadas en bases de datos como SciELO, DOAJ, Web of Science. Poseen fácil acceso a la información general que le indica al usuario cuales son las normas o requisitos de publicación que tienen dichas revistas entre las que se encuentran Universidad y Sociedad, Conrado, Agroecosistema y Comunicación Cultura y Desarrollo, permitiendo el intercambio cultural y el desarrollo de la comunidad que como única limitación tiene la decisión que tome aquel que las lea de utilizarla. Para que este proceso se desarrolle sin dificultades se tiene en cuenta el derecho de autor.

El derecho de autor se define «como una forma de propiedad intelectual que da al creador de una obra original los derechos exclusivos de publicación, distribución y adaptación por un período de tiempo determinado. Después de este período de tiempo la obra pasa al dominio público (Hinestroza Martínez, 2014).

En este caso, los autores deben estar informados y de acuerdo con cualquier modificación que requiera su obra ya sea por requisitos de la revista o por normas de la editorial, el autor debe estar consiente que en el momento de la publicación la obra deja de ser personal para convertirse en pública.

Una de las funciones de las bibliotecas es la de brindar acceso a los usuarios de manera rápida y oportuna todo

tipo de material intelectual creado por una persona o entidad. Por ende, podemos afirmar que las bibliotecas por sí solas no pueden promover ni desarrollar cultura, necesita de los actores sociales, es decir de la comunidad a la que pertenece con la que se produce un intercambio de conocimientos Facilitándoles el desarrollo cultural.

CONCLUSIONES

El CRAI cumple con las normativas internacionales de los centros de promoción cultural, como responsable de la generación de diversos productos y servicios de información, en correspondencia con sus usuarios y permite el intercambio cultural y desarrollo científico de la comunidad, con la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones logrando el fortalecimiento de los servicios tradicionales de las bibliotecas y a su vez muestra el potencial cultural y social, que transforman la información en un bien público y facilitador del libre acceso de la información. Juega un papel necesario en la divulgación con sus herramientas tecnológicas permitiendo el intercambio de conocimientos y la retroalimentación, la cual puede fluir en la creación de futuras investigaciones para el crecimiento de la institución y de la sociedad en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Gorosito López, A., & Szafran Maiche, P. (2010). Gestión de recursos culturales en bibliotecas comunitarias: una propuesta de servicio Antonio. *Serie Bibliotecología y Gestión de Información*, (55), 1-37.
- Hinestroza Martínez, L. (2014). Las bibliotecas frente al derecho de autor. http://www.bibliotecapiloto.gov.co/documentos/procesos_tecnicos/recomendados/las_bibliotecas_frente_al_derecho_de_autor.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2012). Manifiesto de la UNESCO en favor de las Bibliotecas Públicas. http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html
- Serrano Vicente, R., Iturbide Tellechea, M. A., Rodríguez Sánchez, A. I., & Grandal Platero, T. (2005). La biblioteca ante el nuevo espacio europeo de Educación Superior: el CRAI. (Conference). IX Congreso "Cultura Europea". Navarra, España.
- Zamora Fonseca, R. (2013). Propuesta de una metodología para la implementación de los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación en el Sistema de Educación Superior Cubano. (Tesis Doctoral). Universidad de Granada.